



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 295
Año XXIX
Legislatura VII
12 de mayo de 2011

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 319/11, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de mayo de 2011. 19429

Pregunta núm. 320/11, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de demanda quirúrgica del sistema de salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de mayo de 2011 . . 19429

Pregunta núm. 321/11, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2011. 19430

Pregunta núm. 322/11, relativa al número de pacientes, con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2011. 19430

Pregunta núm. 323/11, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2011. 19431

Pregunta núm. 324/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de primeras consultas de asistencia especializada a 1 de mayo de 2011. 19431

Pregunta núm. 325/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón a 1 de mayo de 2011. 19432

Pregunta núm. 326/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de mayo de 2011 19432

Pregunta núm. 327/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de mayo de 2011 19433

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.3. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Programa de fiscalización para el año 2011 de la Cámara de Cuentas de Aragón 19433

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de febrero de 2011 19436

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 319/11, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de mayo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 319/11, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de mayo de 2011, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de mayo de 2011.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena

de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de mayo de 2011?

Zaragoza, 3 de mayo de 2011.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 320/11, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de demanda quirúrgica del sistema de salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de mayo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 320/11, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de demanda quirúrgica del sistema de salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de mayo de 2011, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa

a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003 de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de mayo de 2011.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de mayo de 2011?

Zaragoza, 3 de mayo de 2011.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 321/11, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 321/11, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2011, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2011.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2011?

Zaragoza, 3 de mayo de 2011.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 322/11, relativa al número de pacientes, con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 322/11, relativa al número de pacientes, con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2011, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 me-

ses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2011.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes, con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2011?

Zaragoza, 3 de mayo de 2011.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 323/11, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 323/11, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2011, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2011.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2011?

Zaragoza, 3 de mayo de 2011.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 324/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de primeras consultas de asistencia especializada a 1 de mayo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 324/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de primeras consultas de asistencia especializada a 1 de mayo de 2011, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada, a 1 de mayo de 2011.

ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asis-

tencia especializada del Sistema de Salud de Aragón a 1 de mayo de 2011?

Zaragoza, 3 de mayo de 2011.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 325/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón a 1 de mayo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 325/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón a 1 de mayo de 2011, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón, a 1 de mayo de 2011.

ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especiali-

dades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón a 1 de mayo de 2011?

Zaragoza, 3 de mayo de 2011.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 326/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de mayo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 326/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de mayo de 2011, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de mayo de 2011.

ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la

asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada del Sistema de Salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos según el Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, a 1 de mayo de 2011?

Zaragoza, 3 de mayo de 2011.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 327/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de procedimientos diagnósticos del sistema de salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de mayo de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 327/11, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos a 1 de mayo de 2011, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de mayo de 2011.

ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos según el Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, a 1 de mayo de 2011?

Zaragoza, 3 de mayo de 2011.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.3. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Programa de fiscalización para el año 2011 de la Cámara de Cuentas de Aragón.

El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 5 de la

Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, en su sesión celebrada el pasado 6 de abril de 2011, aprobó el Programa de fiscalización para el año 2011, que contiene las actuaciones de fiscalización que desarrollar por la institución a lo largo del presente ejercicio.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas, resuelvo la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* y en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Programa de fiscalización para el año 2011 de la Cámara de Cuentas de Aragón, cuyo texto figura como anexo.

Zaragoza, 29 de abril de 2011.

El Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón
ANTONIO LAGUARTA LAGUARTA

PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2011

I. INTRODUCCIÓN

1.— La Cámara de Cuentas de Aragón, tal como está configurada en el artículo 112 del Estatuto de Autonomía de Aragón, es «el órgano fiscalizador de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público de la Comunidad Autónoma».

Por disposición de ese artículo, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, que regula la composición, organización y funciones de la Cámara de Cuentas, que es calificada en el Preámbulo de la Ley como «un órgano especializado de control de los poderes públicos de Aragón, caracterizado por la plena independencia en el ejercicio de sus funciones con respecto a las Administraciones públicas y demás entidades en general sujetas a su labor de fiscalización».

El marco normativo se ha completado con el Reglamento de organización y funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, aprobado por Acuerdo de 17 de diciembre de 2010 de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón.

2.— El ámbito subjetivo de actuación de la Cámara de Cuentas se extiende a todo el sector público de la Comunidad Autónoma, integrado por los entes enunciados en el artículo 2.1 de la Ley y que comprende tanto la Administración y demás entes del sector autonómico, como las entidades locales de Aragón y sus entes dependientes. Mientras que, entre las funciones de la Cámara de Cuentas, el artículo 3 de la Ley se refiere en particular a «la fiscalización externa de la gestión económico-financiera y operativa del sector público de Aragón, velando para que se ajuste al ordenamiento jurídico, a los principios contables y a los criterios de eficacia, eficiencia y economía».

3.— De acuerdo con estas premisas, la Cámara de Cuentas viene obligada, tal como se recoge en el artículo 5 de la Ley, a aprobar «cada año un programa

de fiscalización, de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad y regularización de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público de Aragón». En orden a la elaboración de este programa, y previamente a su aprobación definitiva por la Cámara de Cuentas, las Cortes de Aragón, con fecha 5 de abril de 2011, han expresado sus prioridades para el ejercicio de la función fiscalizadora, que han sido tenidas en cuenta en la elaboración y aprobación de este Programa de fiscalización para el año 2011.

4.— Por otra parte, la Disposición Transitoria Primera de la Ley dispone que «las primeras cuentas del sector público de Aragón que se fiscalicen por la Cámara de Cuentas serán las del ejercicio económico en el que quede efectivamente constituida». Dado que la Cámara se constituyó el día 1 de julio de 2010, con la toma de posesión de sus cargos por los tres miembros de su Consejo, son las cuentas de ese año las primeras cuentas que corresponde fiscalizar. A la vista de la proximidad de la finalización del plazo de presentación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma (30 de junio de 2011), y de que la Cámara de Cuentas dispone para la emisión del Informe definitivo sobre la misma de un plazo de seis meses desde su presentación, se hace obligada la publicación sin más dilación de este Programa anual de fiscalización para el ejercicio 2011, que recoge las actuaciones de fiscalización que va a realizar la Cámara de Cuentas entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2011.

II. ALCANCE DE LAS FISCALIZACIONES A REALIZAR

5.— En el ejercicio de su función fiscalizadora, la Cámara de Cuentas puede llevar a cabo alguno de estos controles:

a) El control de la contabilidad, verificando que la misma refleja todas las operaciones de contenido económico, financiero y patrimonial realizadas por el ente fiscalizado, así como los resultados de su actividad, y proporciona los datos necesarios para la formación y rendición de cuentas y para la toma de decisiones.

b) El control de legalidad, que se refiere a la adecuación al ordenamiento jurídico vigente de la actividad económico-financiera de los sujetos fiscalizados.

c) Los controles de sometimiento a los principios legales de eficacia, eficiencia y economía.

6.— El contenido material a que afecta la función fiscalizadora está recogido en el artículo 6 de la Ley, que cita en particular:

a) La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón y las cuentas de los demás entes integrantes del sector público de Aragón.

b) Los créditos extraordinarios, suplementos, incorporaciones, ampliaciones, transferencias y demás modificaciones de los créditos presupuestarios iniciales.

c) La situación y variaciones patrimoniales de los entes integrantes del sector público de Aragón.

d) Los contratos, cualquiera que sea su naturaleza, de los entes integrantes del sector público de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público.

e) La concesión y aplicación de las ayudas otorgadas por los entes integrantes del sector público de Aragón a personas físicas o jurídicas, incluidas las exenciones y bonificaciones fiscales.

f) La contabilidad electoral en los términos previstos por la legislación electoral.

7.— El contenido mínimo del Programa anual de fiscalización está marcado en el artículo 5.3 de la Ley al disponer que «las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las principales Administraciones locales de Aragón se revisarán anualmente de acuerdo con lo previsto en el programa anual de fiscalización». Además de ese contenido mínimo, se incluyen en el programa otros aspectos y entidades, dentro de las posibilidades que permiten los límites temporales de ejecución que abarca y los medios personales y materiales atribuidos a la Cámara de Cuentas en el ejercicio presupuestario de 2011.

8.— La aprobación del Programa anual de fiscalización corresponde a la Cámara de Cuentas (artículo 5 de la Ley) y en ejercicio de la iniciativa que el artículo 8 de la Ley reconoce a la propia Cámara de Cuentas, se recogen en los puntos siguientes los entes que serán fiscalizados, el tipo de control a realizar y el alcance concreto de cada fiscalización.

El Consejo de la Cámara aprobará los criterios que habrán de observar los Consejeros y demás personal al servicio de la Cámara de Cuentas en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

III. FISCALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD ELECTORAL

9.— Se realizará en los términos previstos en el artículo 41 y concordantes de la Ley electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

IV. FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

10.— Se realizará la fiscalización de la Cuenta general de la Comunidad Autónoma y de las operaciones en ella contenidas. En particular, se revisarán las siguientes áreas:

- Procedimientos de gestión y control
- Personal
- Endeudamiento
- Subvenciones
- Préstamos y avales
- Contratación pública
- Modificaciones presupuestarias

Los controles se referirán a las materias gestionadas por los órganos que se determinen en las Normas Técnicas o en los documentos de planificación de Auditoría que apruebe el Consejo de la Cámara de Cuentas.

A) ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se realizará Auditoría de regularidad sobre la actividad desarrollada en el ejercicio 2010 por los distintos Departamentos.

En particular, se realizará un análisis financiero de la liquidación y de la situación económico-financiera y se revisará el plazo de pago por la Tesorería de las obligaciones reconocidas, de acuerdo con la normativa aplicable de lucha contra la morosidad.

B) ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Se realizará Auditoría de regularidad sobre la Cuenta general de cada uno de los siguientes Organismos Autónomos:

- Instituto Aragonés de Empleo
- Servicio Aragonés de Salud
- Instituto Aragonés de Servicios Sociales
- Instituto Aragonés de la Mujer
- Instituto Aragonés de la Juventud

En particular, se realizará un análisis de la cuenta 409 del Servicio Aragonés de Salud y del plazo de pago a proveedores en relación con la normativa sobre morosidad.

C) ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

Se realizará Auditoría de regularidad sobre las Cuentas anuales de cada una de ellas:

- Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
- Instituto Aragonés de Fomento
- Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud
- Banco de Sangre y Tejidos
- Instituto Tecnológico de Aragón
- Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón
- Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos
- Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria
- Instituto Aragonés del Agua
- Instituto Aragonés de Gestión Ambiental

Se dedicará particular atención a la fiscalización de los ingresos y de los gastos de explotación de estas entidades.

D) EMPRESAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Se realizará un análisis global del sector empresarial de la Comunidad Autónoma. En particular, se revisarán la situación de endeudamiento y las inversiones en Inmovilizado financiero.

V. FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

11.— Se fiscalizarán las Cuentas anuales de 2010. Se realizará un análisis de la liquidación del presupuesto y de la situación económica de la Universidad de Zaragoza.

VI. FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL

12.— Se realizará un Informe de fiscalización de las Cuentas generales de las Entidades Locales aragonesas.

En el ámbito de esta fiscalización se revisarán las Cuentas generales de todas las entidades integrantes del Sector Público local de Aragón.

En este Informe se integrarán las fiscalizaciones específicas de las Cuentas generales de las principales Administraciones locales aragonesas.

La fiscalización consistirá en un control formal de la rendición de cuentas y del cumplimiento de la obligación de comunicar, para su fiscalización, los contratos formalizados.

En particular la fiscalización incluirá estas materias:

- a) la contratación pública
- b) el cumplimiento del plazo en el pago de las obligaciones reconocidas, de acuerdo con la normativa aplicable
- c) elaboración del presupuesto de ingresos y su incidencia en el incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria en 2010 en determinados entes locales.

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de febrero de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.4 de la Ley 11/2010, 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de febrero de 2011, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 19 de abril de 2011.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2011

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000005	2/8/2011	0,00	800.000,00	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Gastos de emisión, modificación y cancelación	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000005	08-02-2011	-800.000,00	0,00	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Intereses de préstamos del interior	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000012	18-02-2011	0,00	1.500.000,00	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Intereses de títulos de la Deuda	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000012	18-02-2011	0,00	1.200.000,00	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Gastos de emisión, modificación y cancelación	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000012	18-02-2011	-2.100.000,00	0,00	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Intereses de préstamos del interior	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000012	18-02-2011	-600.000,00	0,00	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Gastos de formalización, modificación y cancelación	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	32.506,01	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Sueldos de Personal Funcionario	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	12.182,43	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Sueldos de Personal Funcionario	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	9.981,45	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Sueldos de Personal Funcionario	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	513,70	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Trienios de Personal Funcionario	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	383,85	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Trienios de Personal Funcionario	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	9.590,39	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	3.994,03	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	2.723,14	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	15.195,71	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Complemento de destino de Personal Funcionario	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	5.951,22	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Complemento de destino de Personal Funcionario	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	4.588,56	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Complemento de destino de Personal Funcionario	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	17.673,88	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Complemento específico de Personal Funcionario	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	7.291,66	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Complemento específico de Personal Funcionario	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	5.698,59	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Complemento específico de Personal Funcionario	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	8.616,78	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Productividad variable de Funcionarios	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	7.136,20	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Gratificaciones de Personal Funcionario	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	25.436,82	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Seguridad social	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	9.604,30	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Seguridad social	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	7.528,78	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Seguridad social	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	10.000,00	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Gastos de divulgación y promoción	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	10.000,00	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Estudios y trabajos técnicos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	59.282,05	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Otros trabajos realizados por otras empresas	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	184.610,97	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Formación Escuelas Taller	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	115.389,03	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Formación Escuelas Taller	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	611.191,88	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Formación e Inserción Profesional	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	1.000.000,00	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Integración laboral de discapacitados	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	1.000.000,00	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Programa de fomento de empleo de autónomos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	200.000,00	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Subv.contrat.indefinida trabajadores discapacitados	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	232.006,25	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Edificios y otras construcciones	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	25.000,00	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Mobiliario y enseres	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000004	16-02-2011	0,00	25.000,00	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Equipos para procesos de información	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000001	15-02-2011	0,00	7.120.000,00	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Innovación en Empresas Aragonesas	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000001	15-02-2011	0,00	1.300.000,00	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Edificios y otras construcciones	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000000	01-02-2011	0,00	500.000,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Energía eléctrica	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Impote receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3530000000	01-02-2011	0,00	400.000,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Agua	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3530000000	01-02-2011	0,00	300.000,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Gas	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3530000000	01-02-2011	0,00	400.000,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Productos farmacéuticos	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3530000000	01-02-2011	0,00	400.000,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Limpieza y aseo	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3530000000	01-02-2011	-2.000.000,00	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Acción concertada en Servicios Sociales	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3530000003	09-02-2011	0,00	42.500,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Gastos de divulgación y promoción	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3530000003	09-02-2011	0,00	42.500,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Gastos de divulgación y promoción	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3530000003	09-02-2011	0,00	35.000,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Reuniones y conferencias	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3530000003	09-02-2011	0,00	35.000,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Reuniones y conferencias	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3530000003	09-02-2011	-77.500,00	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3530000003	09-02-2011	-77.500,00	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3110000003	21-02-2011	-193.273,38	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Seguridad	art. 47.3. b) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3110000003	21-02-2011	0,00	193.273,38	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Convenio M. Interior. Seguridad sedes Judiciales	art. 47.3. b) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3540000000	15-02-2011	0,00	61.700,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 47.3. b) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3540000000	15-02-2011	-61.700,00	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Casas de acogida	art. 47.3. b) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3100000002	21-02-2011	0,00	40.000,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Subvenciones en materia institucional	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3100000002	21-02-2011	-40.000,00	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Subvenciones en materia institucional	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000006	21-02-2011	0,00	36.078,98	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Sueldos de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000006	21-02-2011	-25.104,36	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Salario base de Personal Laboral Fijo	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000006	21-02-2011	-1.906,10	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000006	21-02-2011	-4.501,74	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000006	21-02-2011	-4.566,78	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000003	21-02-2011	0,00	8.640,24	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Sueldos de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000003	21-02-2011	0,00	809,84	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Trienios de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000003	21-02-2011	0,00	2.260,38	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000003	21-02-2011	0,00	5.276,40	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Complemento de destino de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000003	21-02-2011	0,00	9.238,68	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Complemento específico de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000003	21-02-2011	-16.544,40	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Salario base de Personal Laboral Fijo	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000003	21-02-2011	-811,08	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000003	21-02-2011	-2.892,58	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000003	21-02-2011	-5.977,48	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000003	21-02-2011	0,00	23.015,52	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Sueldos de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000003	21-02-2011	0,00	3.934,16	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Trienios de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000003	21-02-2011	0,00	5.489,32	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000003	21-02-2011	0,00	9.474,96	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Complemento de destino de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000003	21-02-2011	0,00	20.607,72	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Complemento específico de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000003	21-02-2011	-41.053,68	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Salario base de Personal Laboral Fijo	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000003	21-02-2011	-4.325,76	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000003	21-02-2011	-7.563,24	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000003	21-02-2011	-9.579,00	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3200000001	16-02-2011	-10.000,00	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Sueldos de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3200000001	16-02-2011	-5.000,00	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Complemento de destino de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3200000001	16-02-2011	-7.838,68	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Complemento específico de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3200000001	16-02-2011	0,00	22.838,68	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Otros Gtos Sociales de Funcionarios y no Laborale	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3200000002	23-02-2011	-10.000,00	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Sueldos de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3200000002	23-02-2011	-5.000,00	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Complemento de destino de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3200000002	23-02-2011	-7.838,68	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Complemento específico de Personal Funcionario	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3200000002	23-02-2011	0,00	22.838,68	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Otros Gtos Sociales de Funcionarios y no Laborale	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000011	15-02-2011	-72.000,00	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000011	15-02-2011	0,00	72.000,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Programas Educación Adultos	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3110000002	21-02-2011	-1.200.000,00	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Bienes destinados para uso general	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3110000002	21-02-2011	0,00	1.000.000,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Act.Coop. específica vertebr. territorial y socia	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3110000002	21-02-2011	0,00	200.000,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Act.Coop. específica vertebr. territorial y socia	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000000	24-02-2011	-18.885.194,38	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Bienes destinados para uso general	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000000	24-02-2011	0,00	363.546,23	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Transferencia I.A.F. Inversiones	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000000	24-02-2011	0,00	18.521.648,15	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000002	18-02-2011	0,00	66.495,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Subv. consolidaci.y competitividad Pyme e Innoemp	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000002	18-02-2011	0,00	16.623,75	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Subv. consolidaci.y competitividad Pyme e Innoemp	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000002	18-02-2011	-817.771,41	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Plan de Consolidación y Competitividad PYME	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000002	18-02-2011	-204.442,77	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Plan de Consolidación y Competitividad PYME	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000002	18-02-2011	0,00	751.276,41	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Subv. consolidac. y competitividad Pyme e Innoemp	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000002	18-02-2011	0,00	187.819,02	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Subv. consolidac. y competitividad Pyme e Innoemp	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000004	22-02-2011	-100.000,00	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Subv. para Inversión de Instituciones Feriales	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000004	22-02-2011	0,00	100.000,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Compra acciones y participaciones Sector Público	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000002	08-02-2011	0,00	299.245,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Ayuda a domicilio para personas dependientes	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000002	08-02-2011	0,00	353.900,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Ayuda a domicilio para personas dependientes	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000002	08-02-2011	0,00	353.900,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Ayuda a domicilio para personas dependientes	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000002	08-02-2011	0,00	299.245,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Ayuda a domicilio para personas dependientes	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000002	08-02-2011	-653.145,00	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Prestaciones Económicas de la Dependencia	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000002	08-02-2011	-653.145,00	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Prestaciones Económicas de la Dependencia	art. 7.2, 9.2,14.2,31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000003	02-02-2011	0,00	56.030,19	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Realización de cursos de formación interna	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000003	02-02-2011	-56.030,19	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Fondo de Acción Social	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000004	08-02-2011	0,00	50.000,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Fondo de Acción Social	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000004	08-02-2011	0,00	6.000,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Impote receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000004	08-02-2011	0,00	12.000,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000004	08-02-2011	0,00	12.000,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000004	08-02-2011	0,00	3.000,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Transferencias IAM Operaciones Corrientes	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000004	08-02-2011	0,00	3.000,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Transferencias IAJ Operaciones Corrientes	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000004	08-02-2011	-86.000,00	0,00	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Fondo de Acción Social	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000007	14-02-2011	0,00	3.000.000,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-250.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Bienes destinados para uso general	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-250.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-20.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Tributos locales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-40.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Tributos estatales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-30.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-70.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Tributos locales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-30.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	promoción líneas regulares viajeros interés espec	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-35.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Tributos locales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-6.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Combustibles	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-9.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-500.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-95.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Actividades del Instituto Aragónés de Fomento	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-30.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Subv. varias áreas Industria, Comercio y Turismo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-20.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Edificios y otras construcciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-20.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-15.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-20.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Inmovilizado Inmaterial	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-8.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-6.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-15.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Inmovilizado Inmaterial	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-10.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Actuaciones, difusión, fomento y ahorro energético	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-20.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Inmovilizado Inmaterial	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-10.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Subv. Promoción Ferias, Instituciones Feriales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-20.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Inmovilizado Inmaterial	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-120.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-40.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Subv.Promoción Turística	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-43.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Edificios y otras construcciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-50.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-100.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Impote receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000007	14-02-2011	-30.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transferencia Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-50.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transf. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salu	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-11.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-100.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros gastos diversos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-50.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Universidad - Financiación por Objetivos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-50.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-25.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-25.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Mant. Infraestructuras y Servicios de Telecomunic	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-129.375,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-2.648,94	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-4.882,98	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-4.468,08	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-30.067,22	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Productos alimenticios	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-37.706,83	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-2.662,87	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos centros en planes y servicios nuevos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-4.563,08	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-2.625,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-1.113,10	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-20.886,90	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Seguridad	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-7.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-250.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transferencia al Instituto Aragonés del Agua	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-7.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conserv. equipos procesos de información	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-7.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-150.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-25.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-25.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transferencia Servicios Sociales a IAM	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Libros y otras publicaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-15.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Realización de cursos de formación interna	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000007	14-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-59.401,59	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-120.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-308,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conserv. equipos procesos de información	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-753,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Material informático	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Impote receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.391,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-943,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-4.424,27	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-13.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-8.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-4.091,07	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Libros y otras publicaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-52.197,32	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-7.349,11	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-917,94	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transporte	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.849,60	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Seguridad	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-23.224,79	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.581,79	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-4.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-8.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-3.065,10	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-407,76	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.039,51	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-577,87	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.551,71	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-452,53	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.509,51	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-14.324,65	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-19.257,09	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-22.696,20	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-134.230,75	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros gastos diversos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.913,53	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-6.891,67	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.131,19	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-696,84	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Libros y otras publicaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-7.675,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-10.413,75	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	0,00	860.619,22	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-80.305,88	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	0,00	481.334,00	GESTIÓN UNIFICADA	Inmovilizado Inmaterial	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Libros y otras publicaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-7.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros gastos diversos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-13.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos en pruebas selectivas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Impote receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000008	16-02-2011	-40.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	0,00	80.557,49	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-858,03	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-3.783,01	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.929,21	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-5.888,10	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.064,91	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-11.294,67	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros gastos diversos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.638,86	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-6.050,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Remuneraciones a agentes mediadores independiente	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-56.224,94	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.082,26	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-4.232,12	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Libros y otras publicaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-4.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.200,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.350,99	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuale	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.846,94	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilillaje	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-6.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reparación y conservación material de transporte	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-58.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-10.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Combustibles	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-25.649,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-21.374,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Primas de Edificios y locales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-80.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-100.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-200.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-40.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-100.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-80.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-230.556,27	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-730.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-400.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transporte	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-150.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Tributos locales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-25.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de funcionamiento de Tribunal con Jurado	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-25.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Indemnizaciones a testigos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Impote receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000008	16-02-2011	-142.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-12.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-10.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Libros y otras publicaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-10.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-15.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-10.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.282,55	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-10.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-3.027,13	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Libros y otras publicaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-10.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-17.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-97.412,79	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Arrendamientos de material de transporte	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	0,00	794.707,09	GESTIÓN UNIFICADA	Seguridad	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-50.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Diets	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Arrendamientos de mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-15.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reparación y conservación material de transporte	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-35.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-3.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Material informático	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-14.731,45	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-25.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Tributos locales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-15.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Libros y otras publicaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-10.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Combustibles	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Primas de Edificios y locales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Impote receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Primas de vehículos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.814,18	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Tributos locales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-10.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-508.415,46	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-20.200,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-7.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-4.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reparación y conservación material de transporte	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-4.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-14.250,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-46.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-43.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Seguridad	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-91.735,02	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-5.980,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-570,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-12.700,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Libros y otras publicaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-950,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Material informático	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-800,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros gastos diversos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-400,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.425,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-700,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Tributos locales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-8.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Remuneraciones a agentes mediadores independiente	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-900,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros gastos diversos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-9.975,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-600,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.850,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-10.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-8.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.900,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-4.300,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.800,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.075,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Impote receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000008	16-02-2011	-6.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Libros y otras publicaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.400,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Material informático	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-7.125,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros gastos diversos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-103.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-6.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-15.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-13.650,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otras indemnizaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-8.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Material informático	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-18.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.800,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-4.050,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros gastos diversos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-24.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.300,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.700,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-800,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-700,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Libros y otras publicaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-5.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otras indemnizaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-6.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Realización de cursos de formación interna	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-19.950,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.700,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.200,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-900,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-900,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Libros y otras publicaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-3.400,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Material informático	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.290,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-700,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-25.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-8.110,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-900,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-3.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Impote receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.100,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-700,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-6.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Atenciones protocolarias y representativas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-4.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-4.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-4.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-4.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-9.550,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-9.550,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-9.550,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-9.550,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.100,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-2.100,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-6.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-100,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-7.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-9.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-1.700,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-100,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transporte	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-6.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Tributos locales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	-12.600,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000008	16-02-2011	0,00	2.741.947,11	GESTIÓN UNIFICADA	Transferencia a AST para Operaciones Corrientes	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	0,00	2.784.936,83	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	0,00	1.406.536,61	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-862,54	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.172,17	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-7.189,20	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-192,52	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-11.199,66	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.132,66	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Impote receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.992,70	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-34.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Material informático	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-63.936,18	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.033,28	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-100.427,10	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-23.226,55	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-35.297,62	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-17.684,78	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Tributos estatales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-14.090,91	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-15.736,15	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Seguridad	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.444,49	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.934,29	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.803,30	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-0,66	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-6.542,62	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-25.438,60	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-337,35	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-22.707,57	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.203,26	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Material informático	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-53.160,89	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-16.808,41	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-10.280,14	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-18.427,77	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Seguridad	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.487,14	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-19.752,78	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-14.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-5.908,47	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-10.819,44	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-13,86	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.274,79	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Libros y otras publicaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-13.711,55	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-12.431,01	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Combustibles	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-6.808,41	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-10.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-4.300,03	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-7.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Seguridad	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.254,39	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.172,18	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-18,26	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-436,84	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Impote receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000009	16-02-2011	-58.829,43	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-14.120,81	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.429,79	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Libros y otras publicaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.540,67	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-4.932,16	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-12.166,29	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-10.700,25	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-8.830,04	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-8.085,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otras indemnizaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-4.758,27	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-15.484,36	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-13.296,58	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.173,54	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.871,89	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Material informático	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-170,09	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-20.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-12.866,09	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Tributos locales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-12.662,61	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-11.518,53	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Seguridad	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.934,29	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.568,98	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.173,52	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-13.296,57	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-9.378,34	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.180,88	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Material informático	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.871,89	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Agua	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-5.170,09	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-5.514,04	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-15.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-8.825,85	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Seguridad	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.218,61	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-9.559,17	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Realización de cursos de formación interna	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-40.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Arrendamientos de edificios y otras construccione	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-330.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-110.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reparación y conservación material de transporte	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Impote receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000009	16-02-2011	-40.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-80.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-10.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-20.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-26.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Material informático	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-280.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-170.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Combustibles	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-25.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-260.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-119.243,29	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-10.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transporte	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-130.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Tributos locales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-330.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-450.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Seguridad	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-14.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-125.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-20.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-44.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Realización de cursos de formación interna	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-30.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reparación y conservación material de transporte	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-13.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-4.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Tributos locales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-6.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-12.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.978,66	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.039,23	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-9.632,89	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.023,65	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.774,26	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.456,96	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.234,74	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.894,90	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-7.014,65	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-15.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Combustibles	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-10.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-9.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-4.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-6.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Impote receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	312000009	16-02-2011	-15.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-13.615,06	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-4.291,18	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-8.366,68	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-7.856,23	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Seguridad	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-10.246,94	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Seguridad	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-14.120,53	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Seguridad	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-753,13	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-4.101,11	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-4.328,91	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-2.855,29	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-7.430,22	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-3.178,31	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-7.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-4.511,64	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-1.023,65	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-6.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-700,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-15.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-2.587,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-6.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-6.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-6.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-9.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Seguridad	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-11.877,57	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-11.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-3.157,82	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-15.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-9.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-2.542,61	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-2.503,42	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000009	16-02-2011	-4.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Impote receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000009	16-02-2011	-14.521,82	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-4.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-196,68	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.068,80	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.837,54	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Arrendamientos de otro inmovilizado material	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.079,18	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.007,93	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.837,54	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-4.380,40	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.233,06	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.227,85	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-4.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-5.794,81	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-332,48	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.977,96	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.409,13	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.968,23	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otras indemnizaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-6.177,41	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otras indemnizaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.715,51	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otras indemnizaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-196,85	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-638,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Material informático	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-406,63	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.300,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.527,77	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-565,26	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.257,33	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Impote receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.468,23	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-409,28	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.888,31	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.828,52	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.212,07	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-336,38	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-4.295,43	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.800,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Agua	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Agua	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Agua	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-800,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-837,54	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Combustibles	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-716,47	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.120,11	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.699,24	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-4.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.332,60	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transporte	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-7.260,83	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-9.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-928,03	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-1.900,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-6.576,76	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-6.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-5.548,75	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-9.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-4.550,12	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-10.605,22	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-6.940,21	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000009	16-02-2011	-639,49	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Impote receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000010	16-02-2011	0,00	1.709.105,05	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	0,00	264.539,83	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilillaje	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	0,00	2.889.323,75	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	0,00	211.639,85	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	0,00	14.732,90	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	0,00	184.102,07	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	0,00	1.275.005,61	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-7.064,06	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-40.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-5.700,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-200.868,63	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-2.621.236,43	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-12.866,43	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transferencia Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-70.736,59	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transf. Consorcio Arag. Sanitario Alta Resolución	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-53.154,02	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transf. Instituto Aragónés de Ciencias de la Salu	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-23.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-35.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Libros y otras publicaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-3.081,56	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-35.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Libros y otras publicaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-72.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Productos farmacéuticos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-80.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-38.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-35.327,50	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-139.998,37	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-564.529,63	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transferencia a AST para Operaciones Corrientes	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-5.318,63	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transf. Agencia de Calidad y Prospec. Universitari	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-7.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-31.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-26.958,15	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-78.919,81	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Actividades C.I.T.A.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-4.520,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-14.829,28	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-18.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-905,65	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-3.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-11.400,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-4.331,68	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000010	16-02-2011	-75.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Vestuario	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	312000010	16-02-2011	-235.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros gastos diversos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-100.704,73	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-200.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-176.360,88	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transfer Instituto Aragónés de Gestión Ambiental	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-55.505,39	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transferencia al Instituto Aragónés del Agua	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-30.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-20.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-12.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transporte	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-12.004,88	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros gastos diversos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-850.686,72	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-167.708,19	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-106.231,85	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transferencia Servicios Sociales a IAM	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-6.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-4.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-6.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-18.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-6.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transporte	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-15.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-15.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Seguridad	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-375,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-375,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otras comunicaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-5.250,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transporte	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-17.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-22.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-29.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-39.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Atenciones protocolarias y representativas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-20.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-10.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-12.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-4.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Realización de cursos de formación interna	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-5.150,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Remuneraciones a agentes mediadores independiente	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-7.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-3.300,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros gastos diversos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-5.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000010	16-02-2011	-1.050,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000011	16-02-2011	0,00	53.472,95	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000011	16-02-2011	0,00	74.447,66	GESTIÓN UNIFICADA	Transporte	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	312000011	16-02-2011	0,00	1.040.254,04	GESTIÓN UNIFICADA	Limpieza y aseo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Impote receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000011	16-02-2011	0,00	78.183,64	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	0,00	214.172,73	GESTIÓN UNIFICADA	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-739.726,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transporte	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-12.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-13.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-25.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-4.124,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-161.940,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Productos alimenticios	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-200.545,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-13.456,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos centros en planes y servicios nuevos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-3.028,84	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-23.060,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-7.975,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-15.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Programas Educativos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-15.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Programas Educativos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-24.025,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Programas Educativos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-31.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-816,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Rep. y conserv. equipos procesos de información	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-7.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-7.184,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-2.375,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-7.625,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-13.300,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-43.700,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Libros y otras publicaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-12.150,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-12.411,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-20.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos en pruebas selectivas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-2.736,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Certámenes Ganaderos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000011	16-02-2011	-42.354,18	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros suministros	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000014	22-02-2011	0,00	100.000,00	GESTIÓN UNIFICADA	Candid. Juegos Olímpicos Zaragoza Pirineos 2022	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000014	22-02-2011	-26.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Subvenciones en materia institucional	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000014	22-02-2011	-14.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Programas U.E. Convenios, Estudios e Instituciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000014	22-02-2011	-7.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000014	22-02-2011	-7.500,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000014	22-02-2011	-7.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reparación y conservación material de transporte	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000014	22-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000014	22-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Subv. varias áreas Industria, Comercio y Turismo	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000014	22-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000014	22-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000014	22-02-2011	-1.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Reuniones y conferencias	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Impote receptor	Tipo modificación	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3120000014	22-02-2011	-2.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000014	22-02-2011	-15.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000014	22-02-2011	-15.000,00	0,00	GESTIÓN UNIFICADA	Transferencia al Instituto Aragonés del Agua	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000007	23-02-2011	-850.686,72	0,00	BAJA POR ANULACIÓN	Acción concertada en Servicios Sociales	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000008	23-02-2011	-150.000,00	0,00	BAJA POR ANULACIÓN	Acción concertada en Servicios Sociales	art. 7.4 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000000	07-02-2011	0,00	1.454.097,36	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Rep. y conserv. equipos procesos de información	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000000	07-02-2011	0,00	1.667.472,96	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Telefónicas	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000000	07-02-2011	0,00	12.206,89	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Maquinaria, instalación y utillaje	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000000	07-02-2011	0,00	1.301.860,53	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Inmovilizado Inmaterial	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000003	17-02-2011	0,00	317.729,00	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Rep. y conserv. equipos procesos de información	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000003	17-02-2011	0,00	344,25	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000003	17-02-2011	0,00	3.208,92	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Maquinaria, instalación y utillaje	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3710000003	17-02-2011	0,00	193.001,75	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Inmovilizado Inmaterial	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000005	18-02-2011	0,00	2.304.722,67	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	Edificios y otras construcciones	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

